

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/08/2021

ESTADO No. 131

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820140043400	Verbal	EDGAR ARIZALA QUINTERO	EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSMAR ARCESIO DIAZ & CIA LTDA	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal superior de Cali en la providencia de fecha diez (10) de agosto de 2021; respecto del auto que mediante el cual resolvió modificar y aprobar la liquidación de costas de fecha diez (10) de junio de 2019 visible a folio # 1381 cuaderno # 1 proferido por el Juzgado Octavo Civil Circuito de Cali.	20/08/2021		1
76001310300820180017800	Verbal	VICTOR OSWALDO PEREZ ALVAREZ	IDALIA MENA	Auto declara desierto recurso OBS. De apelación interpuesto contra la sentencia N° 088 de 12 de agosto de 2021	20/08/2021		1
76001310300820200000300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	DAVVERO SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. a la Sociedad productos Navideños Navilandia, conforme los términos del Artículo 301 del C. G. P. y REQUERIR a las partes para que informen al Despacho la viabilidad de autocomposición de las obligaciones objeto del coactivo	20/08/2021		1
76001310300820200016700	Verbal	SALOME FRANCO CARABALI	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. al llamado en garantía Seguros del Estado S.A. a partir de la presente providencia, conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.	20/08/2021		1
76001310300820210010600	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIA PRIMERA DE CALI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 27 de la ley 472 de 1998, para el próximo miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 9 y 30 de la mañana a través de la plataforma lifesize, oportunamente se les enviará el correspondiente link. Cítese a las partes y al Ministerio Público	20/08/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/08/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario